

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****63****MADRID**

URBANISMO

Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación de actividades por los titulares y para las actividades que se indican a continuación, al efecto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, mediante escrito a presentar en los Registros Municipales o en cualquier forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, encontrándose a tal fin el expediente en el Departamento de Licencias 2, de la Subdirección General de Licencias.

- Número de expediente: 711/2019/17376.
- Interesado: Campsa Estaciones de Servicio, S. A.
- Actividad: licencia urbanística para revestimiento de depósitos de almacenamiento de combustible en estación de servicio existente.
- Emplazamiento: calle Glorieta de Valle de Oro, número 9.

Madrid, a 29 de julio de 2019.—La jefa del Departamento Jurídico de Edificación, Carmen Raso García.

(01/27.789/19)

